



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A021001-2025-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2025, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua; se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuesta técnicas y económicas, así como la documentación legal-administrativa presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la Lic. Albayris Unzueta Máynez, con autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta, quien por parte del organismo convocante procede a señalar lo que a continuación se indica:

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por el área solicitante, es decir, la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos llevado a cabo por el área jurídica del Despacho del Abogado General de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, atendiendo a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 4 de octubre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2025/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 9 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 16 de octubre de 2025, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando los siguientes licitantes:



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- **ARMANAC, S.A. DE C.V.**
- **VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO**
- **GEORGINA VALDEZ LARA**

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que los licitantes **ARMANAC, S.A. DE C.V.; VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO y GEORGINA VALDEZ LARA, S.A. DE C.V.**; cumplieran cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las observaciones realizadas por el Comité durante el acto y que se asentaron en el acta correspondiente, por lo que atendiendo a lo señalado en el artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha 21 de octubre del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte de la Facultad de Odontología en su carácter de área solicitante, ya que, en el aspecto técnico y económico, es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Así pues, la Facultad de Odontología, en su carácter de área requirente y técnica, la cual fungirá como Administrador del Contrato que derive de este procedimiento, responsable del seguimiento y ejecución del mismo, con fundamento en lo establecido en las fracciones III y XXXVII del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, realizó su revisión bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, la cual quedó plasmado en el oficio con número **FO/1408/2025** con fecha 20 de octubre de 2025, firmado por el Dr. Juan Antonio Galache Vega, Director de la Facultad de Odontología; por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número **AG/LGLA/RFVO-17/2025**, de fecha 20 de octubre de 2025, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la C. Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **ARMANAC, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

Presenta una oferta económica por la Partida Única por una cantidad que asciende a \$1'342,000.00 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que CUMPLE en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante CUMPLE en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera SOLVENTE.

VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es SOLVENTE en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante CUMPLE en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por la Partida Única por una cantidad que asciende a \$1'499,462.50 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que CUMPLE en su propuesta económica.

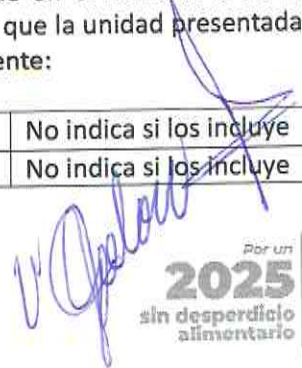
Derivado de lo anterior el licitante CUMPLE en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para la Partida Única, por lo que se considera SOLVENTE.

GEORGINA VALDEZ LARA

NO CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, ya que el proveedor presenta toda la propuesta sin firma autógrafa, ya que la firma plasmada corresponde a una firma escaneada o impresa, incumpliendo con lo marcado en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo establecido en las bases de la Licitación en su apartado V. ENTREGA DE PROPUESTAS, tercer párrafo, página 4, en donde se solicitó que toda la documentación legal-administrativa y aquella contenida en las propuestas técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, por lo que NO ES SOLVENTE en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante NO CUMPLE en la Partida Única, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, ya que en el numeral 2 de la propuesta técnica, donde se solicita el catálogo de las unidades que oferta, se detecta que la unidad presentada no cumple debido a que no presenta las características solicitadas, conforme a lo siguiente:

Table with 3 columns: MÓDULO PRINCIPAL, BOTONES DE CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE LA UNIDAD CONEXIÓN PARA CAVITRÓN O ESCARIADOR., and No indica si los incluye.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

MÓDULO AUXILIAR Y ESCUPIDERA	DE PREFERENCIA MODULO AUXILIAR Y ESCUPIDERA SEPARADOS	No indica si lo incluye
	LAVA TARJA Y LLENA VASO DE ACERO INOXIDABLE Y CON LLAVE DE PASO.	No menciona si es de acero.
	EYECTOR DE SALIVA Y EYECTOR QUIRÚRGICO AUTOMÁTICOS, SUCCIÓN VENTURY, CON FILTROS Y RECOLECTOR DE RESIDUOS.	No indica si lo incluye
	SISTEMA FLUSH CON DEPÓSITOS RESISTENTES Y TRANSPARENTES.	No indica si lo incluye
LÁMPARA	MOVIMIENTOS LIBRES VERTICALES Y HORIZONTALES CON GIRO DE 360°	No indica si lo incluye
CARACTERÍSTICAS GENERALES	PINTURA HORNEADA ELECTROSTÁTICA O DE POLIURETANO AL ALTO BRILLO RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A LOS QUÍMICOS USADOS PARA LA DESINFECCIÓN PERMITIDOS POR LA NOM-013-SSA2-2015.	No indica si lo incluye
	CUBIERTAS O PARTES DE LA UNIDAD QUE REQUIERAN SER DE MATERIAL DIFERENTE AL METÁLICO DEBEN SER DE PLÁSTICO TERMOFORMADO O DE FIBRA DE VIDRIO.	No indica si lo incluye

Presenta una oferta económica por la **Partida Única** por una cantidad que asciende a **\$1'450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en su propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa y propuesta técnica para la Partida Única, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas que, por lo tanto, tuvo la propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. –Se adjudica la **Partida Única**, al licitante **ARMANAC, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$1'342,000.00 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

SEGUNDO. – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 29 de octubre del 2025** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:10 horas del día de su fecha, y firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto, recordando que es un este es un acto público y este documento estará disponible para consulta pública en la liga de <https://uach.mx/licitaciones/da/2025/>.

PROVEEDOR ASISTENTES

Nombre, Razón o Denominación Social	Nombre de quien asiste	R.F.C. del proveedor	Firma
VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO	VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO	TOJV720728BTA	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. Odavo Hinojosa Palauco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A021001-2025-P
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. LUIS FERNANDO RUÍZ ROCHA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

C.P. Carlos Eduardo Estrada H.
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

Lic. Rth Fabiolo Voguera Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

Alfredo
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

Juan Antonio
DR. JUAN ANTONIO GALAECHE VEGA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

-----FIN DEL ACTA-----